

TESTIMONIO RELACIONADO CON LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP06/2023/LXI-LEM, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE PAPEL HIGIÉNICO, JABÓN EN ESPUMA Y TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS PARA LOS SANITARIOS DE LOS INMUEBLES EN USO DEL PODER LEGISLATIVO.

En la Ciudad de Toluca, Estado de México a los cinco días del mes de diciembre del dos mil veintitrés, el que suscribe Maestro en Derecho Jesús Castillo Sandoval, con cédula profesional 5131596 expedida por la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, en mi calidad de Testigo Social, como lo acreditó con la Constancia de Registro identificada con el número **102-2023** emitida en favor del suscrito por el Comité de Registro de Testigos Sociales el pasado dos de junio de la presente anualidad, vigente a partir de la citada fecha, hasta el uno de junio de dos mil veinticuatro, por medio del presente testimonio y como representante de la sociedad civil, suscribo lo siguiente:

FUNDAMENTO LEGAL

El presente documento, se rinde con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1.42, 1.45, 1.54, 1.55, 1.56, 1.57, 1.58 y 1.64 del Código Administrativo del Estado de México; y 35 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, con relación al contrato de prestación de servicios profesionales de 24 de octubre de 2023, **TS/JCS-241023**, celebrado entre el suscrito y la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, representada por la Licenciada en Contaduría y Finanzas Martha Maldonado Vilchis, Directora de Recursos Materiales en su calidad de contratante.

1

Es de suma trascendencia considerar que, en el Poder Legislativo del Estado de México, son aplicables para la adquisición de bienes y contratación de servicios, las normas previstas en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, en lo que no se oponga a los ordenamientos legales que lo regulan, sujetándose en todo momento a sus órganos internos de control, de conformidad con el artículo 1° del citado ordenamiento legal. Como Testigo Social consideré lo dispuesto en el Manual de Integración Funcionamiento y Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios, así como, en la normatividad administrativa del Poder Legislativo del Estado de México, consultable en: https://administracionyfinanzasplem.gob.mx/m_juridico.html

DEFINICIONES RELEVANTES

-Bases.- Es el documento público que expide una autoridad pública, donde se convoca a la población a participar en la contratación para la adquisición, enajenación o arrendamiento de bienes o servicios, que contiene las condiciones y requisitos que los interesados deben cumplir.

-Comité de Adquisiciones y Servicios (COMITÉ).- Órgano colegiado con facultades de opinión, quien deberá auxiliar a la Secretaría de Administración y Finanzas en la preparación y substanciación de los procedimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios.



-Convocante.- Secretaría, entidad, tribunal administrativo o municipio, que instrumenta un procedimiento de adquisición, enajenación o arrendamiento de bienes o de contratación de servicios, en el que se convoca, elige o invita a personas con interés y capacidad para presentar propuestas en términos de la Ley y de su Reglamento.

-Licitación Pública.- Modalidad de adquisición de bienes y contratación de servicios, mediante convocatoria pública que realicen la Secretaría, organismos auxiliares, tribunales administrativos o municipios, por el que se aseguren las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias.

-Licitante.- Cualquier entidad legal que pueda presentar una oferta para el suministro de bienes o la prestación de servicios.

-Testigo Social.- Mecanismo de participación ciudadana por medio del cual se involucra a la sociedad civil en los procedimientos de contratación pública relevantes; en términos del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los organismos autónomos, aplicaran los procedimientos previstos para la participación del Testigo Social, en todo lo que no se oponga a los ordenamientos legales que lo regulen.

-Testimonio.- Es el documento que emite el Testigo Social por su participación en las contrataciones públicas, el cual contiene las observaciones y en su caso recomendaciones que considere pertinentes.

2

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN

El veintitrés de octubre de dos mil veintitrés, mediante oficio 41001/468/2023 la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios Evelin Cuevas Dávila, invitó al suscrito a participar en la sesión del referido órgano colegiado para presenciar como Testigo Social la revisión de bases para la contratación del suministro abierto de papel higiénico, jabón en espuma y toallas de papel para manos para los sanitarios de los inmuebles en uso del Poder Legislativo del Estado de México, mediante procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial.

Así, el veinticuatro de octubre de la presente anualidad, a las once horas con treinta minutos en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo de esta entidad, ubicada en el tercer piso del edificio Santander, sito en Avenida Independencia Oriente, número 102, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, dio inicio la sesión con las y los asistentes siguientes:

- Luis David Miranda Gómez, Presidente del Comité;
- Juan José Hernández Vences, Representante del Órgano de Control;
- Irma Victoria Palomares Hernández, Representante del Área Financiera;
- Martha Patricia Valdés García, Representante Suplente del Área Jurídica;
- Martha Maldonado Vilchis, Directora de Recursos Materiales;

- Luis Eduardo Pérez Valdés, Encargado del Departamento de Adquisiciones;
- Esthela Lio Garza, Representante Suplente del Órgano de Control;
- Carmen Montserrat Soto Peña, Representante de la Unidad Administrativa Interesada;
- Evelin Cuevas Dávila, Secretaria Ejecutiva; y
- Jesús Castillo Sandoval, Testigo Social.

Una vez que se verificó la existencia del quórum, se llevó a cabo el desarrollo de la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios, de conformidad a el orden del día aprobado por los integrantes que asistieron a la sesión, al tenor de los siguientes puntos:

- I. Revisión de bases para la contratación del suministro abierto de papel higiénico, jabón en espuma y toallas de papel para manos para los sanitarios de los inmuebles en uso del Poder Legislativo del Estado de México.
- II. Asuntos generales.

En la citada sesión, las personas integrantes del Comité y el suscrito realizamos las observaciones y comentarios que se estimaron pertinentes al proyecto de bases del procedimiento de licitación, de esta manera, las y los integrantes del citado órgano colegiado con derecho a voz y voto acordaron por unanimidad dar inicio al procedimiento de Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP06/2023/LXI-LEM, para la contratación del suministro abierto de papel higiénico, jabón en espuma y toallas de papel para manos para los sanitarios de los inmuebles en uso del Poder Legislativo, de esta manera, la Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios registró la aprobación del siguiente acuerdo:

ACUERDO 001

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL CONTENIDO DE LAS BASES, ASIMISMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, AUTORIZA LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP06/2023/LXI-LEM, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE PAPEL HIGIÉNICO, JABÓN EN ESPUMA Y TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS PARA LOS SANITARIOS DE LOS INMUEBLES EN USO DEL PODER LEGISLATIVO.

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN MODALIDAD DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP06/2023/LXI-LEM

A) CALENDARIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El Comité de Adquisiciones y Servicios, inició el procedimiento de la licitación referida conforme al siguiente calendario.

3



Acto	Fecha y hora
Venta de bases	25, 26 y 27 de octubre de 2023.
Junta de aclaraciones	17:00 horas del 30 de octubre de 2023.
Acto de presentación y apertura de propuestas	12:00 horas del 6 de noviembre de 2023.
Acto de fallo:	13:00 horas del 8 de noviembre de 2023.

B) PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La Convocatoria del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP06/2023/LXI-LEM, relativo a la contratación del suministro abierto de papel higiénico, jabón en espuma y toallas de papel para manos para los sanitarios de los inmuebles en uso del Poder Legislativo, se publicó el veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés en los diarios de circulación local y nacional denominados “El Sol de Toluca” y “El Sol de México”, así como, en el Sistema de Compras del Poder Legislativo del Estado de México, por sus siglas (SICOPLEM), publicación consultable en:

https://administracionyfinanzasplem.gob.mx/s_transaccional/principal/SEC_TEC/secoplem_editar_doc_etapa_user.php?id=122

C) VENTA DE BASES DE LA LICITACIÓN

Una vez realizada la difusión de la Convocatoria Pública del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP06/2023/LXI-LEM, relativo a la contratación del suministro abierto de papel higiénico, jabón en espuma y toallas de papel para manos para los sanitarios de los inmuebles en uso del Poder Legislativo, la Convocante llevó a cabo la venta de las bases el veinticinco, veintiséis y veintisiete de octubre de la presente anualidad.

4

Las personas físicas, así como, las personas jurídico colectivas interesadas en la adquisición de las bases fueron:

1.	BONDEX, S.A. DE C.V.
2.	INTEGROFI, S.A. DE C.V.
3.	JONATHAN SALGUERO MERCADO
4.	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.
5.	LIMPIEZA PERSONALIZADA, S.A. DE C.V.
6.	MIRIAM GARCIA JACOBOff
7.	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.

D) JUNTA DE ACLARACIONES

En cumplimiento a las bases del Procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP06/2023/LXI-LEM, para la contratación del suministro abierto de papel higiénico, jabón en espuma y toallas de papel para manos para los sanitarios de los inmuebles en uso del Poder Legislativo, mediante oficio 41001/484/2023 de veintisiete de octubre de dos mil veintitrés, signado por la Secretaria Ejecutiva, Licenciada Evelin Cuevas Dávila, el suscrito fui invitado para participar en la Junta de Aclaraciones que se llevó a cabo a las diecisiete horas del treinta de octubre del presente año, en la Sala de Concursos.

La Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios verificó la asistencia de sus integrantes y declaró la existencia del quórum legal y, procedió al desahogo de el orden del día, al tenor de los siguientes puntos:

- I. Registro de Asistencia.
- II. Objeto de la Junta.
- III. Aclaraciones de orden técnico.
- IV. Aclaraciones de orden administrativo.
- V. Modificaciones a los plazos y términos de la convocatoria o las bases.
- VI. Declaración de que se dio respuesta a los cuestionamientos formulados.
- VII. Declaración de la terminación de la junta de aclaraciones y cierre del acta.
- VIII. Firma del acta circunstanciada.

De esta manera, la Secretaria Ejecutiva informó que las personas que adquirieron las bases de la licitación de este procedimiento fueron:

1.	BONDEX, S.A. DE C.V.
2.	INTEGROFI, S.A. DE C.V.
3.	JONATHAN SALGUERO MERCADO
4.	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.
5.	LIMPIEZA PERSONALIZADA, S.A. DE C.V.
6.	MIRIAM GARCIA JACOBOff
7.	PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.

Asimismo, se hizo constar que no asistieron las personas jurídico colectivas:

5

1.	BONDEX, S.A. DE C.V.
2.	KEY QUIMICA, S.A. DE C.V.
3.	LIMPIEZA PERSONALIZADA, S.A. DE C.V.

A continuación, la Secretaria Ejecutiva en desahogó el numeral II de el orden del día, les explicó a los asistentes el objeto de la reunión e informó que no se recibieron cuestionamientos, ni dudas de los participantes.

Aunado a lo anterior, a cada uno de los asistentes interesados en la licitación se les hizo entrega de el "instructivos muestra", de la presentación del sobre uno "propuesta técnica" (documentos originales), sobre dos "propuesta técnica" (copia de los documentos del sobre uno y escritos), sobre tres "propuesta económica"; que les servirían de guía para la integración de sus propuestas y se instruyó hacerles llegar un ejemplar a los participantes que no asistieron al acto.

Finalmente, se invitó a los participantes que debían registrarse dentro de los treinta minutos previos a la celebración del acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, el cual tendría verificativo en punto de las doce horas del seis de noviembre del año en curso, en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo.



Una vez que fueron agotados los puntos de el orden del día, se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, a las diecisiete horas con diez minutos del día de su iniciación.

E) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

En atención a la invitación recibida mediante oficio 41001/500/2023, de uno de noviembre de dos mil veintitrés, suscrita por la Licenciada Evelin Cuevas Dávila, Secretaria Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo, asistí a las doce horas del seis de noviembre de la presente anualidad, al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas celebrado en la Sala de Concursos de la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México; una vez verificado el quórum del Comité, dio inicio la sesión, y se hizo constar la asistencia de las personas jurídico colectivas y física siguientes:

BONDEX S.A. DE C.V.	Representada por Rocío Sánchez Flores.
INTEGROFI S.A. DE C.V.	Representada por Reyna Christian Lara Darío
JONATHAN SALGUERO MERCADO	JONATHAN SALGUERO MERCADO
LIMPIEZA PERSONALIZADA S.A. DE C.V.	Representada por Ernesto Arturo Pérez Cuevas
PAPELERA ANZURES S.A. DE C.V.	Representada por Gerardo Ramírez Salinas

Se hizo constar que las personas que adquirieron las bases de la licitación y no asistieron, fueron, la persona jurídico colectiva "KEY QUÍMICA S.A DE C.V.", así como, la persona física "MIRIAM GARCÍA JACOBUFF".

6

Posteriormente se procedió a la recepción, apertura y revisión de los sobres que contenían las propuestas técnicas y económicas de los participantes asistentes.

La Secretaria Ejecutiva declaró que la persona jurídico colectiva "BONDEX S.A. DE C.V.", incumplió con los numerales 8 y 9 de las bases, por causa de que no integró a su propuesta técnica los documentos originales o copias certificadas de los numerales del 8.1 al 8.12 de las bases, aunado a que las copias simples de los documentos que integraron el sobre dos de su propuesta técnica, no se encontraban foliados, de tal manera que, con fundamento en el numeral 12.1 de las bases se desechó la misma.

Por otra parte, el participante "JONATHAN SALGUERO MERCADO", incumplió con el numeral 9 de las bases, toda vez que, los documentos que integraron el sobre dos de su propuesta técnica no fueron foliados, por lo que, de igual forma con fundamento en el numeral 12.1 de las bases se desechó su propuesta.

A continuación, se procedió a devolver la documentación que presentaron el representante legal de "BONDEX S.A. DE C.V" y el señor "JONATHAN SALGUERO MERCADO", así como, la exhibida por las personas jurídico colectivas "INTEGROFI S.A DE C.V", "LIMPIEZA PERSONALIZADA S.A. DE C.V." y "PAPELERA ANZURES S.A. DE C.V."



Una vez que el Comité de Adquisiciones y Servicios procedió a realizar la verificación cuantitativa de las propuestas económicas aceptadas, la Secretaria Ejecutiva declaró que los participantes “INTEGROFI S.A DE C.V.”, “LIMPIEZA PERSONALIZADA S.A. DE C.V.” y “PAPELERA ANZURES S.A. DE C.V.”, exhibieron la totalidad de los documentos requeridos conforme a las bases, procediéndose a registrar las propuestas económicas:

PARTICIPANTES	IMPORTE TOTAL DE LA PROPUESTA CON I.V.A. INCLUIDO	PARTIDAS COTIZADAS
INTEGROFI S.A. DE C.V.	\$2,008,425.74	03
LIMPIEZA PERSONALIZADA S.A. DE C.V.	\$2,105,105.36	03
PAPELERA ANZURES S.A. DE C.V.	\$1,462,586.00	02

Posteriormente se hizo constar que las propuestas técnicas, económicas y muestras recibidas en el acto, quedaron en resguardo de la persona encargada del Departamento de Adquisiciones, para efectuar el análisis cualitativo correspondiente.

De esta manera, con el objeto de efectuar el análisis de las propuestas técnicas, se dio por terminada la sesión a las doce horas con cincuenta minutos del seis de noviembre de dos mil veintitrés, firmando los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, los participantes, así como, el suscrito en mi carácter de testigo social.

F) DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN

Conforme a las bases de la licitación, mediante oficio 41001/509/2023 de siete de noviembre de dos mil veintitrés, fui invitado por parte de la Secretaría Ejecutiva del Comité de Adquisiciones y Servicios Licenciada Evelin Cruz Dávila a participar como Testigo Social para presenciar el dictamen de adjudicación y fallo de adjudicación del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial, CAS-LPNP06/2023/LXI-LEM para la contratación del suministro abierto de papel higiénico, jabón en espuma y toallas de papel para manos para los sanitarios de los inmuebles en uso del Poder Legislativo.

El ocho de noviembre de la presente anualidad, a las doce horas dio inicio la sesión del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo correspondiente a la emisión del Dictamen de Adjudicación, se hizo constar por parte de la Secretaria Ejecutiva del citado Comité Evelin Cuevas Dávila, que se procedió a la evaluación, verificación y al análisis cualitativo de las propuestas presentadas, con el propósito de asegurar al Poder Legislativo del Estado de México mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias que harán posible de manera eficiente y eficaz el desarrollo de las actividades del Poder Legislativo del Estado de México.

Del análisis referido con antelación, resultó, que la licitante denominada “INTEGROFI S.A. de C.V.”, cotizó una propuesta para cada una de las partidas 1, 2 y 3, es decir (3/3).

La persona jurídico colectiva “LIMPIEZA PERSONALIZADA S.A. DE C.V.”, de igual forma cotizó una propuesta para cada una de las partidas 1, 2 y 3, es decir (3/3).



Por lo anterior, y de conformidad con lo establecido en el numeral 12, sub numeral 12.1, de las Bases de la Licitación Pública Nacional Presencial, se descalificó la partida 3, por la causa, de no cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el ANEXO 1 de la precitada licitación, lo anterior, toda vez que no se hizo mención de los componentes solicitados.

Así, del análisis y evaluación cualitativa de la propuesta técnica de la persona jurídico colectiva "PAPELERA ANZURES, S.A. de C.V.", se determinó que cumplió con los documentos y requisitos establecidos en las bases de la licitación y cotizó dos de las tres partidas (2/3), siendo estas las identificadas con los numerales 1 y 2, pues no cotizó para la partida 3.

A continuación se procedió al análisis y evaluación de las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron cualitativamente con los documentos y requisitos solicitados, y se resolvió que con fundamento en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 37 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 456, fracción V, 87, fracción IV y 88 de su Reglamento y particularmente en lo establecido en el numeral 14.1 de las Bases de la **"LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP06/2023/LXI-LEM, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE PAPEL HIGIÉNICO, JABÓN EN ESPUMA Y TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS PARA LOS SANITARIOS DE LOS INMUEBLES EN USO DEL PODER LEGISLATIVO."**, recomendar adjudicar la contratación en favor de los licitantes siguientes:

8

PARTICIPANTES	NÚMERO DE PARTIDAS ADJUDICADAS	PARTIDAS LICITADAS	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO CON I.V.A. INCLUIDO
INTEGROFI S.A. DE C.V.	1	3	\$344,728.80
PAPELERA ANZURES S.A. DE C.V.	2	1 y 2	\$1,462,586.00

Una vez efectuada dicha etapa, se dio por concluida la sesión de dictamen a las doce horas con cincuenta y cinco minutos, del ocho de noviembre de dos mil veintitrés.

G) FALLO DE ADJUDICACIÓN

El mismo ocho de noviembre del presente año, a las trece horas dio inicio la sesión correspondiente al Fallo de Adjudicación, se procedió a dar lectura a los antecedentes de la licitación y de igual forma, se procedió a realizar la verificación del cumplimiento de todos los requisitos de ésta, posteriormente se les hizo saber a los asistentes, que el Comité de Adquisiciones y Servicios, dictaminó precedente adjudicar la **"CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO ABIERTO DE PAPEL HIGIÉNICO, JABÓN EN ESPUMA, ASÍ COMO TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS PARA LOS SANITARIOS DE LOS INMUEBLES EN USO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO"** en favor de los licitantes

LICITANTE	NÚMERO DE PARTIDAS ADJUDICADAS	PARTIDAS LICITADAS	IMPORTE TOTAL ADJUDICADO CON IVA INCLUIDO
INTEGROFI, S.A DE C.V.	1	3	\$344,728.80
PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.	2	1 y 2	\$1,462,586.00

Finalmente, se les hizo saber a los asistentes que en la contratación correspondiente no se otorgará anticipo y que la Secretaría de Administración y Finanzas pagará el suministro de bienes dentro de los quince días hábiles siguientes a la entrega de los bienes y que la fecha para suscribir el contrato sería a más tardar el veintitrés de noviembre del año en curso, en el Departamento de Asuntos Jurídicos del Poder Legislativo del Estado de México, dando por concluida la sesión a las trece horas con veinticinco minutos, del ocho de noviembre de dos mil veintitrés, firmando las personas que asistieron a la misma.

H) FORMALIZACIÓN Y FIRMA DE CONTRATOS

Con fecha veintitrés de noviembre de dos mil veintitrés, se llevó a cabo la formalización y firma de los respectivos contratos para el suministro abierto de papel higiénico, jabón en espuma y toallas de papel para manos para los sanitarios de los inmuebles en uso del Poder Legislativo, celebrados entre la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Legislativo del Estado de México, representada por la Licenciada en Contaduría y Finanzas Martha Maldonado Vilchis, Directora de Recursos Materiales, en su carácter de "CONTRATANTE" y las personas jurídico colectivas "INTEGROFI, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", representada por Reyna Christian Lara Darío; y "PAPELERA ANZURES, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE", representada por Gerardo Ramírez Salinas, ambas personas jurídico colectivas, en su carácter de "EL PROVEEDOR", de igual forma, en mi calidad de Testigo Social firme los referidos contratos.

9

Los referidos acuerdos de voluntades, quedaron registrados de la siguiente manera:

- Contrato: CAS-LPNP06/2023/LXI-LEM-INTEGROFI.
- Contrato: CAS-LPNP06/2023/LXI-LEM-ANZURES.

CONCLUSIONES

En mi calidad de Testigo Social, hago constar a través del presente testimonio, que el procedimiento llevado a cabo para la realización de la "**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL CAS-LPNP06/2023/LXI-LEM, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO ABIERTO DE PAPEL HIGIÉNICO, JABÓN EN ESPUMA Y TOALLAS DE PAPEL PARA MANOS PARA LOS SANITARIOS DE LOS INMUEBLES EN USO DEL PODER LEGISLATIVO.**", cumplió con los mandatos contenidos en el artículos 6 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como por lo establecido en el Código Administrativo del Estado de México y su Reglamento, la Ley de Contratación Pública del

Estado de México y Municipios y su Reglamento; las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP06/2023/LXI-LEM, su Manual de Integración y Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios, así como, con la normatividad aplicable.

Observé que los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo del Estado de México, en todo momento se condujeron con absoluta seriedad y profesionalismo, buscando asegurar las mejores condiciones de precio, calidad y oportunidad, asumiendo una actitud de respeto, imparcialidad, igualdad y atención a todos los participantes de la presente licitación.

**RECOMENDACIONES Y PROPUESTAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA
TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD, EFICIENCIA Y EFICACIA EN LOS
PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN.**

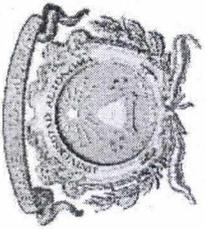
El suscrito, en mi calidad de Testigo Social, hago constar que me percaté, que los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Poder Legislativo, son profesionales y expertos en materia de licitaciones, experiencia que deriva de su antigüedad en la prestación de sus servicios.

Se recomienda que de conformidad en lo establecido en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial CAS-LPNP06/2023/LXI-LEM, relativa a la contratación del suministro abierto de papel higiénico, jabón en espuma y toallas de papel para manos para los sanitarios de los inmuebles en uso del Poder Legislativo, se dé seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contraídas por licitantes adjudicados, de acuerdo a las garantías establecidas en las referidas bases, así como, en sus respectivos contratos y para el caso de incumplimiento se hagan valer las penas convencionales y sanciones establecidas en los contratos de suministro.

10



JESÚS CASTILLO SANDOVAL.
TESTIGO SOCIAL CON NÚMERO DE REGISTRO 102-2023



EL COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

otorga al

E. Jesús Castillo Sandoval

la presente

CONSTANCIA DE REGISTRO COMO TESTIGO SOCIAL

Número de Registro 102-2023

Vigente a partir del 02 de junio de 2023 y hasta el 01 de junio de 2024.

Lo anterior con fundamento en los artículos 1.42, 1.43, 1.44, 1.49, 1.50, 1.51 y 1.52 del Código Administrativo del Estado de México; 39 y 40 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México "Del Testigo Social" y 22, 23, 24, 25, de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, de conformidad con el acuerdo CRTSEM-ORD-07-2023-V, aprobado en la Séptima Sesión Ordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, de fecha dos de junio de dos mil veintitrés.

Se extiende la presente en el Municipio de Toluca, Estado de México, a los 02 días del mes de junio de 2023.



Dr. en C. I. Amb. Carlos Eduardo Barrera Díaz
 Presidente

M. en D. P. Alexis Tapia Ramírez
 Secretario de Actas